Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.152/2004.-

Visto: El Proyecto de Resolución sobre La Normativa de Arborización Urbana, enviado por el Señor Sindico.

Visto: El informe de la Comisión de Medio Ambiente, Parque y Áreas Verdes.

Vista: Las disposiciones de la Ley 675 de 1944 sobre Urbanización, Ornato, Parque y Construcciones.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de 1952 Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de 1962 Autonomía Municipal.

Vista: Las disposiciones de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163-01 que define la División Territorial del Nuevo Distrito Nacional.

Vista: La iniciativa y el Anteproyecto de Normativa del Arbolado Urbano, sometida por el Ayuntamiento del Distrito Nacional, el Consorcio Ambiental Dominicano y el Jardín Botánico Nacional, a través del regidor Omar Ramírez.

Visto: Los Reglamentos sobre Manejo Forestal del 2001 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Visto: El Acuerdo de Co-Manejo entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ayuntamiento del Distrito Nacional, de fecha 29 de abril del 2003.

Visto: El Código Civil en sus artículos 537, 538, 539 y 540, que establecen los bienes de dominio público.

Cont...

Res. No.152-04.-

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba** la Normativa para el Arbolado Urbano del Distrito Nacional y por lo tanto convertirla en Ley Municipal.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cuatro (2004).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

344